



371/05

Expte. N° 14.209/04

VISTO:

La Resolución N° 651-HCD-04 que establece un procedimiento general para registro de alumnos que cursan o rindan prueba de capacidad de los requisitos curriculares de las carreras de la Facultad de Ingeniería; teniendo en cuenta que la responsable de los Requisitos Curriculares “Inglés”, “Inglés I”, “Inglés II” e “Idioma Inglés” de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería, eleva el listado con los resultados obtenidos por los alumnos en el Turno Especial de Mayo; y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por **APROBADO** el Requisito Curricular **INGLÉS, INGLÉS I, INGLÉS II e IDIOMA INGLÉS**, a los alumnos de los Planes de Estudio 1.999 de las carreras de Ingeniería, en base a las listas elevadas por la cátedra:

Turno Especial de Mayo de 2.005
18 de Mayo de 2.005

INGENIERIA QUIMICA – Plan de Estudio 1.999
INGLES I

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°
LIENDRO, ARIEL ALEJANDRO	300.665

INGLES II

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°
GUANCA, JONATAN JORGE	302.416
LEON, VICTOR EMILIO	301.014

INGENIERIA INDUSTRIAL – Plan de Estudio 1.999
INGLES I

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°
BANUS, MARIA BELEN	305.160
MORALES DEL VALLE, ENRIQUE ARIEL	71.337
FERREIRA, JORGE ISAAC	304.150



371/05

Expte. N° 14.209/04

INGLES II

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°
APAZA, GABRIEL MAXIMILIANO	303.637

**INGENIERIA CIVIL – Plan de Estudio 1.999
INGLES**

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°
JUÁREZ TEJERINA, RAUL SEBASTIAN	304.259
SORIA, PABLO ALBERTO	302.624
BOVARI, MARIA CELESTE	301.715

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que copias de la presente Resolución serán agregadas a los siguientes expedientes:

INGENIERIA INDUSTRIAL
INGENIERIA CIVIL

Expte. N° 14.210/04
Expte. N° 14.211/04

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que la fecha de aprobación del Requisito Curricular no deben ser afectadas por la de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Dirección de Control Curricular, a la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
mm


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA